

2025

SOY uam



CONVOCATORIA



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

17 de mayo de 2025

Mensaje del Rector General

En la Universidad Autónoma Metropolitana entendemos que la educación superior es un derecho pleno. Nos guía la convicción de que las universidades públicas debemos ser agentes de transformación social. Por ello, hoy celebramos con orgullo la implementación del Mecanismo de Admisión por Reconocimiento de Trayectoria Escolar Preuniversitaria, conocido como PASE UAM, una iniciativa que marca un hito en la evolución de nuestras políticas de ingreso y que da un paso firme hacia la equidad.

El PASE UAM nace de la necesidad de abrir las puertas de nuestra universidad a jóvenes que han demostrado compromiso, constancia y alto rendimiento durante su bachillerato, particularmente en contextos complejos y desiguales. Este mecanismo reconoce el valor de las trayectorias escolares destacadas de estudiantes del Colegio de Bachilleres de la Ciudad de México, y les permite acceder a la UAM sin necesidad de presentar examen, si cumplen con criterios rigurosos de regularidad, desempeño académico y continuidad.

Esta decisión no es sólo técnica, es profundamente ética. Durante la última década, sólo el 10.6% de los aspirantes del ColBach lograban ingresar a la UAM. Con la implementación del PASE UAM y una lista complementaria preferencial, estimamos que más de 1,500 nuevos estudiantes del Colegio de Bachilleres ingresarían a nuestra casa de estudios en 2025, lo que representa un aumento del 54% respecto al año anterior.

Este nuevo mecanismo no reemplaza la vía tradicional del examen de admisión, sino que la complementa, ampliando el concepto de mérito. Reconocemos que el esfuerzo sostenido, el cumplimiento continuo de los estudios y la resiliencia también son indicadores válidos de preparación universitaria. La equidad no significa bajar estándares, sino entender que el talento y la capacidad se manifiestan de formas diversas.

La UAM se moderniza también en valores y prácticas. Con el PASE UAM damos cumplimiento a nuestras obligaciones normativas, nacionales e internacionales, pero más aún, respondemos a nuestro compromiso histórico con la justicia social.

Esta Universidad es de puertas abiertas, pero, sobre todo, de mentes abiertas. Apostamos por un futuro donde ningún joven con mérito quede fuera por las barreras del sistema. Con este paso, afirmamos que la UAM es y seguirá siendo una institución profundamente comprometida con el pueblo de México.

Casa abierta al tiempo

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia

Rector General

ADMISIÓN POR RECONOCIMIENTO DE TRAYECTORIA PREUNIVERSITARIA 2025

La Universidad Autónoma Metropolitana, con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley Orgánica; 7, fracciones I y II, 8, tercer párrafo, y 11 del Reglamento de Estudios Superiores

CONVOCA

Al alumnado del sexto semestre del sistema escolarizado del Colegio de Bachilleres (COLBACH) del área metropolitana, que concluye el bachillerato en el ciclo escolar 2024-2025, a participar en el PASE UAM 2025, para reconocer el esfuerzo sostenido, la constancia académica y el alto rendimiento durante la trayectoria en el nivel medio superior.

1 Requisitos de participación

- Formar parte del alumnado de alguno de los 20 planteles siguientes del Colegio de Bachilleres.
 - » Plantel 1 El Rosario
 - » Plantel 2 Cien Metros – Elisa Acuña Rossetti
 - » Plantel 3 Iztacalco
 - » Plantel 4 Culhuacán – Lázaro Cárdenas
 - » Plantel 5 Satélite
 - » Plantel 6 Vicente Guerrero
 - » Plantel 7 Iztapalapa
 - » Plantel 8 Cuajimalpa
 - » Plantel 9 Aragón
 - » Plantel 10 Aeropuerto
 - » Plantel 11 Nueva Atzacolco
 - » Plantel 12 Nezahualcóyotl
 - » Plantel 13 Xochimilco Tepepan – Quirino Mendoza y Cortés
 - » Plantel 14 Milpa Alta – Fidencio Villanueva Rojas
 - » Plantel 15 Contreras
 - » Plantel 16 Tláhuac – Manuel Chavarría Chavarría
 - » Plantel 17 Huayamilpas Pedregal
 - » Plantel 18 Tlilhuaca – Azcapotzalco
 - » Plantel 19 Ecatepec
 - » Plantel 20 Del Valle – Matías Romero
- Estar cursando el sexto semestre 2025-A, cuya fecha de término de clases será el 27 de junio de 2025.
- Contar con un promedio general destacado a la fecha del registro. Algunas licenciaturas solicitan un promedio requerido dentro del rango de 8.0 a

9.5, según lo establecido para cada programa. Se debe consultar las tablas correspondientes para verificar el promedio establecido para cada licenciatura (hojas 6 y 7).

- Concluir el bachillerato en 6 semestres ininterrumpidos y continuos, sin haber reprobado asignaturas durante la trayectoria escolar.
- No haber cubierto el bachillerato mediante certificación por evaluaciones parciales (EXACER), examen único, modalidad de enseñanza abierta (SEA) o sistemas incorporados.

2 Etapas del proceso

17 de mayo: Publicación oficial de la Convocatoria.

20 de mayo al 3 de junio: Periodo de registro de solicitudes a través del portal: pase.uam.mx

3 de junio: Fecha límite para completar los siguientes requisitos:

- Envío de fotografía y comprobante de promedio.
- Contestar cuestionario socioeconómico.

5 de junio: Fecha límite para realizar correcciones en caso de que la fotografía o el comprobante de promedio no hayan sido aprobados.

9 de junio: Fecha límite para efectuar el pago correspondiente.

14 de junio: Publicación de preceptados.

1 de octubre: Inicio de clases 2025 Otoño.

El proceso de registro se considerará finalizado únicamente cuando se haya recibido el pago, validado la fotografía y aprobado el comprobante de promedio.

3 Llena tu solicitud

El periodo de registro de solicitudes iniciará el 20 de mayo y concluirá a las 18:00 horas del 3 de junio. El llenado de la solicitud lo podrás realizar únicamente por Internet en la página pase.uam.mx y con la finalidad de concluir adecuadamente el registro, o resolver algún problema de último momento, las solicitudes que se reciban después de las 18:01 horas ya no contarán con el sistema de ayuda, por lo que quedará bajo la responsabilidad exclusiva de la persona aspirante el uso de este último horario.

El llenado de la solicitud lo podrás realizar únicamente por Internet en la dirección pase.uam.mx/registro.html. Para iniciar el registro selecciona el botón “Inicia registro” y la opción “Crear una nueva solicitud”, posteriormente elige PASE UAM. Ingresarás con tu número de matrícula (también conocido como número de estudiante) del COLBACH, el cual se encuentra en tu credencial de alumnado, y con tu fecha de nacimiento. El sistema validará estos datos y desplegará tu nombre completo, plantel de procedencia y tu promedio parcial acumulado hasta el quinto semestre. Es fundamental que verifiques cuidadosamente que esta información sea correcta y que efectivamente te corresponda.

El registro al PASE UAM 2025 estará disponible únicamente para el alumnado del COLBACH que cumpla con los requisitos establecidos en esta convocatoria. Si el sistema no te permite ingresar, deberás aclarar esta situación directamente con el COLBACH, en la Oficina de Control Escolar de tu plantel educativo.

Una vez confirmados tus datos, podrás proceder a la selección de tres opciones de licenciatura, las cuales deberán pertenecer a una misma área académica. No será posible elegir opciones correspondientes a áreas distintas (revisar tablas en el punto 5), conforme a los lineamientos establecidos por la Universidad. Además, deberás verificar que cumplas con el promedio solicitado para las licenciaturas elegidas.

En tu elección académica deberás indicar el trimestre al que deseas ingresar (en este caso, únicamente el trimestre 2025-Otoño), la licenciatura, la unidad universitaria y el promedio de calificaciones obtenido en el nivel bachillerato. Este promedio formará parte del criterio de selección y deberá coincidir con el comprobante de estudios que entregues.

La tabla con la oferta educativa correspondiente a esta convocatoria se presenta en el punto 5.

Indicaciones para llenar tu solicitud en Internet

Durante el periodo de registro, en la página electrónica pase.uam.mx, deberás:

- Llenar tu solicitud al PASE UAM.
- Subir al sistema tu fotografía digitalizada.
- Subir tu comprobante de promedio.
- Contestar tu cuestionario socioeconómico.

Tanto la fotografía como el documento probatorio estarán sujetos a verificación constante de la Universidad.

Si te resulta conveniente, en una sesión en Internet podrás llenar tu solicitud junto con el cuestionario socioeconómico, y en otra enviar tu fotografía digitalizada.

El cuestionario socioeconómico únicamente se aplica para que la Universidad tenga información estadística que le permita mejorar sus servicios académicos. Ninguna información que proporciones en este cuestionario será utilizada para que puedas resultar ser una persona preceptada. Los datos del cuestionario serán confidenciales.

Para que te resulte más fácil llenar tu solicitud en Internet, enseguida te indicamos la información que necesitaremos.

Datos para el llenado de tu solicitud

Datos personales

- Sexo.
- País de origen.
- Entidad donde naciste.
- Entidad de residencia.
- Domicilio: calle, número, colonia, alcaldía o municipio y código postal.
- Teléfono particular y/o celular (escrito a 10 dígitos).
- Correo electrónico.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).

Solicitud (consulta las opciones de licenciatura en el punto 5).

- Tres opciones a licenciatura que vas a elegir.

Datos de contacto

- Teléfono celular para que te contactemos en caso necesario.

Fotografía digitalizada:

En el momento en que llenes tu solicitud en Internet se te pedirá que envíes un archivo con tu fotografía digitalizada, la cual deberá tener las siguientes características:



- Archivo de imagen tipo jpg.
- Tamaño máximo de 1,024 Kb, conservando la proporción (ancho y alto) de una fotografía para credencial (320x400 pixeles).
- Imagen reciente, en color y de frente.
- Imagen clara, enfocada, sin marcas ni sellos.
- Cabeza descubierta, sin gorras, sombreros ni lentes oscuros.
- Sin retoque o filtros.

En dos días hábiles aproximadamente, verificaremos tu fotografía y te pondremos un aviso en caso de que presente algún problema. En la misma página donde realices tu registro podrás consultar si tu fotografía digitalizada cumple o no con las características requeridas.

Si no cumple con ellas no podrás imprimir tu ficha de pago y tendrás que enviar una fotografía adecuada a más tardar el 5 de junio.

Puedes sustituir la fotografía y corregir si así lo requieres, la información de tu solicitud en la misma página donde llenaste tu registro, tienes hasta el 5 de junio para hacerlo. Si necesitas ayuda en cualquier etapa de tu registro, utiliza el sistema de ayuda en línea.

4 Paga tu registro PASE UAM

Es necesario que completes tu solicitud para poder imprimir la ficha de pago.

La ficha de pago es personal, intransferible y válida únicamente para el proceso de PASE UAM 2025, ya que contiene un número de referencia asignado exclusivamente a ti y que nos permitirá verificar de manera automática que realizaste tu pago.

También podrás realizar tus pagos mediante la app de tu banco a través del sistema CoDi, con excepción de Banco Azteca y BanCoppel. Asimismo, podrás utilizar el sistema de pago en línea disponible en la página de registro (Multipagos BBVA) para pagar con tarjeta de crédito o débito.

No se aceptan pagos por transferencia bancaria u otros métodos no indicados. No se realizarán devoluciones.

Costo del derecho para participar en el PASE UAM

Personas aspirantes mexicanas: **\$ 360.00 pesos**

Personas aspirantes extranjeras: **\$ 1,800.00 pesos**

5 Oferta académica PASE UAM

PASE UAM ofrece 65 de nuestras 84 opciones a nivel licenciatura, en caso de que la opción de interés no se encuentre entre las ofertadas en el Programa PASE UAM, la persona aspirante podrá participar en el Segundo Proceso de Selección 2025 para ingresar mediante examen de selección, en la página admisión.uam.mx.

Recuerda que los planes de estudio pueden variar entre unidades, incluso en licenciaturas con el mismo nombre. Por eso, te recomendamos revisarlos en el sitio institucional antes de elegir tus tres opciones.

Estas deben pertenecer a la misma área del conocimiento, aunque pueden ser de diferentes unidades. No es válido mezclar áreas en un mismo registro. A continuación, se muestran ejemplos que cumplen con estas reglas:

	Ciencias Básicas e Ingeniería	Ciencias Sociales y Humanidades	Ciencias Biológicas y de la Salud	Ciencias y Artes para el Diseño
Opción 1	Ingeniería en Computación (Azcapotzalco)	Economía (Iztapalapa)	Biología (Iztapalapa)	Arquitectura (Azcapotzalco)
Opción 2	Ingeniería Biomédica (Iztapalapa)	Estudios Socioterritoriales (Cuajimalpa)	Biología Experimental (Iztapalapa)	Diseño (Cuajimalpa)
Opción 3	Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones (Lerma)	Sociología (Iztapalapa)	Biología Ambiental (Lerma)	Diseño Industrial (Azcapotzalco)

A continuación, se enlistan las opciones disponibles por área académica y los requisitos para cada una.

ÁREA DEL CONOCIMIENTO: CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

UNIDAD	LICENCIATURA	CUPO APROBADO	REQUISITOS	
			PROMEDIO REQUERIDO	REGULARIDAD (6 Semestres ininterrumpidos y continuos, sin asignaturas reprobadas)
Azcapotzalco	1 Ingeniería Ambiental	12	9.0	SI
Azcapotzalco	2 Ingeniería Civil	10	9.0	SI
Azcapotzalco	3 Ingeniería Eléctrica	12	9.0	SI
Azcapotzalco	4 Ingeniería Física	9	9.0	SI
Azcapotzalco	5 Ingeniería Industrial	10	9.0	SI
Azcapotzalco	6 Ingeniería Mecánica	9	9.0	SI
Azcapotzalco	7 Ingeniería Metalúrgica	9	9.0	SI
Azcapotzalco	8 Ingeniería Química	10	9.0	SI
Azcapotzalco	9 Ingeniería Electrónica	9	9.0	SI
Azcapotzalco	122 Ingeniería en Computación	10	9.0	SI
Cuajimalpa	137 Tecnologías y Sistemas de Información	15	8.0	SI
Cuajimalpa	131 Ingeniería en Computación	8	9.0	SI
Cuajimalpa	132 Matemáticas Aplicadas	8	9.0	SI
Iztapalapa	22 Ingeniería Biomédica	20	8.5	SI
Iztapalapa	23 Ingeniería Hidrológica	16	8.5	SI
Iztapalapa	24 Ingeniería Química	21	8.5	SI
Iztapalapa	25 Ingeniería en Energía	26	8.5	SI
Iztapalapa	26 Física	20	8.5	SI
Iztapalapa	27 Ingeniería Electrónica	20	8.5	SI
Iztapalapa	28 Matemáticas	20	8.5	SI
Iztapalapa	29 Química	21	8.5	SI
Iztapalapa	30 Computación	20	8.5	SI
Iztapalapa	174 Ciencias Atmosféricas	16	8.5	SI
Lerma	147 Ingeniería en Ciencia y Tecnología del Agua	40	8.0	SI
Lerma	177 Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones	20	8.0	SI
Lerma	186 Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos	10	8.0	SI

ÁREA DEL CONOCIMIENTO: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

UNIDAD	LICENCIATURA	CUPO APROBADO	REQUISITOS	
			PROMEDIO REQUERIDO	REGULARIDAD (6 Semestres ininterrumpidos y continuos, sin asignaturas reprobadas)
Azcapotzalco	11 Administración	25	9.0	SI
Azcapotzalco	12 Derecho	25	9.0	SI
Azcapotzalco	13 Economía	40	9.0	SI
Azcapotzalco	14 Sociología	40	9.0	SI
Cuajimalpa	128 Administración	2	9.0	SI
Cuajimalpa	129 Derecho	2	9.0	SI
Cuajimalpa	135 Estudios Socioterritoriales	10	9.0	SI
Cuajimalpa	136 Humanidades	10	9.0	SI
Cuajimalpa	138 Ciencias de la Comunicación	30	8.0	SI
Iztapalapa	37 Administración	30	9.0	SI
Iztapalapa	38 Antropología Social	30	9.0	SI
Iztapalapa	39 Letras Hispánicas	15	9.0	SI
Iztapalapa	40 Filosofía	25	9.0	SI
Iztapalapa	41 Economía	20	9.0	SI
Iztapalapa	42 Sociología	25	9.0	SI
Iztapalapa	43 Historia	17	9.0	SI
Iztapalapa	44 Lingüística	20	9.0	SI
Iztapalapa	45 Ciencia Política	20	9.0	SI
Iztapalapa	46 Psicología Social	35	9.0	SI
Iztapalapa	121 Geografía Humana	25	9.0	SI
Lerma	148 Políticas Públicas	11	8.0	SI
Lerma	161 Arte y Comunicación Digitales	5	8.0	SI
Lerma	179 Educación y Tecnologías Digitales	7	8.0	SI

ÁREA DEL CONOCIMIENTO: CIENCIAS BIOLÓGICAS PARA LA SALUD

UNIDAD	LICENCIATURA	CUPO APROBADO	REQUISITOS	
			PROMEDIO REQUERIDO	REGULARIDAD (6 Semestres ininterrumpidos y continuos, sin asignaturas reprobadas)
Cuajimalpa	141 Ingeniería Biológica	8	9.0	SI
Cuajimalpa	144 Biología Molecular	8	9.0	SI
Iztapalapa	52 Biología	30	8.0	SI
Iztapalapa	53 Biología Experimental	18	8.0	SI
Iztapalapa	54 Hidrobiología	19	8.0	SI
Iztapalapa	55 Producción Animal	16	8.0	SI
Iztapalapa	56 Ingeniería Bioquímica Industrial	30	8.0	SI
Iztapalapa	57 Ingeniería de los Alimentos	40	8.0	SI
Lerma	149 Biología Ambiental	10	8.5	SI
Lerma	178 Psicología Biomédica	5	9.5	SI
Lerma	185 Ciencia y Tecnología de Alimentos	5	8.5	SI

ÁREA DEL CONOCIMIENTO: CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

UNIDAD	LICENCIATURA	CUPO APROBADO	REQUISITOS	
			PROMEDIO REQUERIDO	REGULARIDAD (6 Semestres ininterrumpidos y continuos, sin asignaturas reprobadas)
Azcapotzalco	17 Arquitectura	2	9.0	SI
Azcapotzalco	18 Diseño de la Comunicación Gráfica	2	9.0	SI
Azcapotzalco	19 Diseño Industrial	2	9.0	SI
Azcapotzalco	193 Diseño de Proyectos Sustentables	2	9.0	SI
Cuajimalpa	130 Diseño	20	8.0	SI



6 Publicación de Resultados

El 14 de junio de 2025 se publicará la relación de folios preceptados en el sitio pase.uam.mx/resultados.html, indicando la opción asignada entre las seleccionadas por cada persona aspirante. El criterio prioritario para la asignación será el promedio general de bachillerato, en orden descendente, hasta completar el cupo disponible para cada licenciatura.

En caso de que alguna persona aspirante registrada no resulte preceptada, debido a que se haya cubierto el número de lugares para esta modalidad, podrá participar en el Segundo Proceso de Selección 2025 para ingresar mediante examen de selección, exclusivamente por la primera opción de licenciatura registrada.

Para ello, deberá atender los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria, así como las indicaciones contenidas en el Instructivo para la presentación del Examen de Selección en Línea, disponibles en el sitio admission.uam.mx. Para esta opción, no será necesario realizar un registro o pago adicional.

7 Inscripción

Del 27 de julio al 1 de agosto de 2025, las personas aspirantes preceptadas deberán ingresar a la página pase.uam.mx/resultados.html para iniciar el proceso de inscripción, realizar el pago correspondiente, entregar los documentos establecidos y seguir todas las indicaciones contenidas en el Instructivo de Inscripción, incluyendo la participación en los programas de inducción y en los apoyos académicos emergentes.

Toda persona aspirante preceptada que no cumpla con lo establecido en el instructivo, o que no realice su inscripción y pago dentro del periodo señalado, se entenderá que renuncia a su lugar en la Universidad Autónoma Metropolitana.

Condiciones para concretar el ingreso

Para conservar el lugar asignado, la persona aspirante preceptada deberá cumplir puntualmente con los siguientes requisitos:

- Conservar la condición de alumnado regular hasta el término del bachillerato.
- Obtener un promedio final igual o superior al promedio con el que fue preceptada.
- Haber obtenido el certificado del Colegio de Bachilleres antes del 1 de octubre de 2025.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos implica la cancelación de la inscripción.



8 Condiciones generales

Las personas aspirantes que no cumplan algún trámite en las fechas y condiciones establecidas en cualquier etapa, perderán el derecho a continuar en el proceso de selección. Igualmente, las personas aspirantes que no realicen los trámites de inscripción conforme a lo que se indique en la publicación de resultados, perderán el derecho a ingresar a la Universidad.

La Universidad solicitará, en el momento que considere conveniente, los documentos probatorios de la información proporcionada en el registro, para el proceso de inscripción. La legalidad de los mismos es responsabilidad de la persona aspirante o del alumnado. La Universidad se reserva el derecho de realizar verificaciones durante el registro, la inscripción y la trayectoria académica del aspirante. Si se determina que algún documento no es válido, la Universidad podrá cancelar el registro y anular todos los actos derivados, incluida la inscripción a la Universidad.

La Universidad se reserva el derecho de:

- Determinar y modificar los turnos y modalidades en que imparte sus licenciaturas, en cada trimestre, de acuerdo con su planeación académica y los recursos disponibles.
- Adecuar y modificar sus planes y programas de estudio cuando lo considere necesario, lo que puede implicar el incremento de créditos, así como del

plazo mínimo para cursar los estudios, y la modificación en los requisitos para la obtención del título, entre otros, con fundamento en el Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana, artículo 33, fracción II, y en el Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, artículos 49, 50, 51 y 54.

- Implementar los mecanismos manuales y electrónicos necesarios para garantizar la identidad de las personas aspirantes. Entre otros, la grabación de imágenes, sistemas biométricos y toma de huellas digitales.

9 Medios de información y contacto

Toda la información relativa al PASE UAM, incluyendo preguntas frecuentes, detalles técnicos del registro, requisitos de documentación y seguimiento del proceso, se encuentra disponible en el sitio: pase.uam.mx/

Para aclaraciones, orientación o asistencia técnica relacionadas con el PASE UAM, está disponible el correo electrónico exclusivo: paseuam@correo.uam.mx, así como el número telefónico 55 5483 4010 (de lunes a viernes, de 10:00 a 17:00 horas). Con el propósito de mejorar y personalizar la atención, te recomendamos indicar que participas en el PASE UAM, y proporcionar tu nombre completo, así como tu número de control.

Dirección de Sistemas Escolares, 17 de mayo de 2025.

